

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO CON VARIAS EMPRESAS, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL SANITARIO DE CURAS DE USO GENÉRICO UTILIZADOS EN LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

**AM 4003/2021; CBAM 896/2021; CCA +6.6A3-61A;
CONTR 2026 0000106347**

La Dirección Gerencia del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva, como Órgano de Contratación de la Central Provincial de Compras de Huelva, estando facultado para el ejercicio de las competencias en materia de contratación administrativa, en virtud de la delegación expresa otorgada por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, mediante Resolución de 29 de enero de 2025 de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud por la que se avoca la competencia del Director General de Gestión Económica y Servicios para la Adjudicación de los Contratos Basados en el Acuerdo Marco con varias empresas, por el que se fijan las condiciones para el suministro de material sanitario de curas de uso genérico con destino a los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y se delega en las personas titulares de las Direcciones Gerencias de los Hospitales de referencia de cada una de las provincia andaluzas y en uso de sus atribuciones, y a la vista de los siguientes

ANTECEDENTES

1º Con fecha 9 de noviembre de 2022 se firma Acuerdo Marco con la empresa **TEGOSA MÉDICA, S.L., con N.I.F. B66827163**, para el suministro de material sanitario de curas de uso genérico utilizados en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.

2º Para dar cobertura a las necesidades planteadas por los centros que integran la Central Provincial de Compras de Huelva, se realiza un 4º Contrato Basado en Acuerdo Marco, Expediente 4003/2021-Nº SIGLO 896/2021, por importe de adjudicación de **700,00 €** (SETECIENTOS EUROS), IVA incluido, siendo el IVA aplicable del 10%, imputándose dicho gasto a la Partida Presupuestaria 1331065980 G/41C/22108/21 01.

3º El plazo de ejecución del Contrato Basado en Acuerdo Marco será de 12 meses desde su adjudicación.

4º Se exime de la presentación de garantía definitiva tal y como se recoge en el apartado 12.1 del Cuadro Resumen.

5º Conforme a la cláusula 22.6 del PCAP este CBAM podrá prorrogarse, de conformidad con lo previsto en el artículo 29 de la LCSP.

HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA
Central Provincial de Compras de Huelva

MANUEL GARCIA DE LA VEGA SOSA		01/04/2026	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	BndJADS4HPE8XXQCKY6TQ4Q6BY3NWL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OFERTAS	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	IVA	IMPORTE ANUAL (IVA INCLUIDO)
22	B45336	SU.PC.SANI.01.00.00.450000 - GASA SINTETICA NO ESTERIL PLEGADA 30gr/m2 10x10cm.4c/granel-Nº de unidades:[100-100]; - B45336	51305	0,005995 €	10%	700,00
TOTAL.....						700,00€

RESUELVO

ADJUDICAR el 4º Contrato Basado en Acuerdo Marco **4003/2021 (Nº SIGLO 896/2021)**; CCA: **+6.6A3-61A**; a la empresa **TEGOSA MÉDICA, S.L., con N.I.F. B66827163**, para la contratación del suministro de material sanitario de curas de uso genérico utilizados en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, por un importe de **636,36 €** (SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO) (IVA Excluido), siendo el IVA aplicado del 10% por importe de **63,64€** (SESENTA Y TRES EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO).

EL DIRECTOR GERENTE
HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA

HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA
Central Provincial de Compras de Huelva